



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 81

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ESTEBAN PALMINA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2023

ACTA 81

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de octubre del año 2023, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 27 de octubre de 2023** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 79 y 80 de fechas 13/10/2023 y 14/10/23 respectivamente.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Señor Edil Alberto Rivero.** Solicitud de licencia. (Carp 1, exp. 4976).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Solicitud de autorización para utilizar el vehículo de la Corporación. (Repartido 406).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Palabras de la Representante Nacional señora Sylvia Iburguren sobre Día Mundial del Medioambiente y Día Mundial de los Océanos. (Repartido 407).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Invitación del Ministerio de Ambiente al 4º Encuentro Regional de Municipios Sostenibles. (Repartido 408).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 25 de octubre de 2023

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Roberto Bizoza, Marcos Burkhardt, Edén Picart, Luján Conde, Pedro Roldán, Marcelo Casaretto, Griselda Crevoisier, Daniel Villalba, Samuel Bradford, Silvia Barrientos, María Duffaut, Alfredo Gorla, Alberto Rivero, Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Juan Sardella, Roberto Wilkinson, Laura Damasco y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: Nelson Villalba (i), María Martínez (i) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Julio Dimitrioff (21:05), Natalia Fernández (21:13), Roque Anderson (21:14), Fabricio Tiscornia (21:39) y Jorge Burgos (21:45); y los señores Ediles suplentes Graciela Di Pascua (21:04), Huben Martínez (21:10) (i) y Luciana Maquieira (21:19) (i).

Faltan: CON AVISO: Fernando Quintana, Walter Cardozo, Karina Sánchez y Daniel Porro.

SIN AVISO: Rodolfo Casanova.

CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día viernes 27 de octubre.

Comenzamos con el primer punto.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de las Actas 79 y 80, de fechas 13/10/23 y 14/10/23, respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

El pasado 14 de octubre fue galardonado como mejor actor en la XIX Bienal de la Asociación de Teatros del Interior nuestro compañero Edil Huben Martínez, con la obra «La última jugada» presentada por el grupo Los Positivos.

En mayo se presentaron a los regionales en Paysandú obteniendo la clasificación para la Bienal de ATI y Huben Martínez es nominado, junto a dos muy buenos actores del teatro del interior, para mejor actor masculino.

El personaje de «Chiche» que interpreta es un viudo con valores muy bien arraigados que destacan la importancia de la palabra, la amistad y el sentido de

pertenencia a un lugar. Es un personaje que hacer reír, conmueve y emociona, estando muy bien rodeado de las actuaciones de Nicolás Techera, en el papel de «Gerardo Molina y la parca», y de Renato Russo como «El Roque», con la dirección de Víctor Martínez y la tutoría del actor fraybentino Matías Vespa –las tutorías son aporte de ATI en convenio con el grupo–. El autor de la obra Mario «Toba» Príncipe la define como una comedia reflexiva.

El grupo no cuenta con local propio, por lo cual los ensayos se realizaron en Espacio Locomotora –cedido por la Dirección de Cultura de la Intendencia de Río Negro– y en casas particulares. No solo necesitan un lugar para ensayar, sino uno donde tener los materiales con que cuentan para sus actuaciones.

El esfuerzo para ensayar sin lugar propio es enorme, pero el perseverar, el no entregarse, creer y amar lo que hacen, los llevó a mantenerse contra todas las adversidades y continuar presentando la obra incluso fuera del departamento. Lo hicieron en el teatro Círculo, de la ciudad de Dolores, Grupo Animarte de la ciudad de Agraciada, Espacio Locomotora en la ciudad de Fray Bentos y la última presentación antes de la Bienal, en el teatro Miguel Young, con el fin de recaudar fondos para costear los gastos de traslado del grupo y de la utilería que incluía el banco, que fue prestado por el cementerio local.

El 13 de noviembre se conocerán las nominaciones a los Florencios del interior, premios que se nutren de las Bienales cada 2 años y destacan solamente 5 rubros. En Montevideo los Florencios son anuales y con muchos más rubros a premiar, otra brecha de capital e interior a la que no es ajena el teatro.

Decía el gran Federico García Lorca: *«Arte por encima de todo. Arte nobilísimo y vosotros queridos actores, artistas por encima de todo. Artistas de pie a cabeza, puesto que por amor y vocación habéis subido al mundo fingido y doloroso de las tablas. Artistas por ocupación y preocupación»*.

Llegue el reconocimiento y felicitaciones al grupo Los Positivos, al señor Huben Martínez por los logros obtenidos y por seguir apostando al arte y la cultura.

Solicito que estas palabras sean enviadas al grupo Los Positivos, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Río Negro, a ATI, a los medios de prensa locales y a las demás Juntas Departamentales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo...? Muy bien.

Ponemos a consideración la propuesta de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Solicito la incorporación como grave y urgente del oficio 233/2023 relacionado con la designación de los veedores para llamados a concurso.

Está a consideración la incorporación al orden del día del tema de la designación de los veedores para llamados a concurso.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Solicito también la incorporación del dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

SRA. SECRETARIA. ¿Se tratan luego del primer punto del orden del día o del último?

SR. PRESIDENTE. Se tratan luego del primer punto del orden del día.

Continuamos.

Orden del Día

4.1 Señor Edil Alberto Rivero. Solicitud de licencia.

(Carp 1, exp. 4976).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Mociono la aprobación de la solicitud de licencia del señor Edil Alberto Rivero.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono la incorporación como grave y urgente de los Repartidos 409 y 410 correspondientes a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 26.

Continuamos.

- **Intendencia de Río Negro.** Solicita designación de un Edil veedor por cada bancada de la Junta Departamental para llamados a concurso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono se apruebe la designación de veedores para llamados a concurso.

SR. PRESIDENTE. Tenemos los nombres: por el Partido Colorado el señor Edil Álvaro Falcone, por el Frente Amplio la señora Edila Irma Lust y por el Partido Nacional el señor Edil Nelson Villalba.

Está a consideración la moción realizada por la señora Edila Conde.
(Se vota).

Afirmativa. 24 en 26.

Continuamos.

- **Tribunal de Cuentas.** Remite dictamen sobre Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para los ejercicios 2024-2025.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación del dictamen Tribunal de Cuentas, aceptando las observaciones, referente a la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

¿Queda en actas que es aceptando las observaciones...? Y mociono que pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Conde de aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas, con el agregado del señor Edil Dimitrioff de que pase el tema a la Comisión de Presupuesto.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Decreto 141/2023**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 25 de octubre de 2023 respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para los ejercicios 2024 y 2025;

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el citado Tribunal en el dictamen referido;

ATENTO: A lo establecido en los artículos 224º, 225º y concordantes de la Constitución de la República y en la Ordenanza 71º del Tribunal de Cuentas;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su dictamen del 25 de octubre de 2023 (E.E. N° 2023-17-1-0004946, Ent. N° 4357/2023, 4440/2023 y 4602/2023) al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 2º) Sanciónase el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 3º) Pase al Ejecutivo Departamental para su redacción definitiva, en donde se dará cumplimiento a las observaciones aceptadas en el artículo 1º de este Decreto, obrando de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 71º del Tribunal de Cuentas y para su promulgación y las comunicaciones correspondientes.

Artículo 4º) Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (tm)/

4.2 Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización. Solicitud de autorización para utilizar el vehículo de la Corporación. (Repartido 406).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 406.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.3 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Palabras de la Representante Nacional señora Sylvia Iburguren sobre Día Mundial del Medioambiente y Día Mundial de los Océanos. (Repartido 407).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 407.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4.4 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Invitación del Ministerio de Ambiente al 4º Encuentro Regional de Municipios Sostenibles. (Repartido 408).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 408.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.** Licitación pública para ejecutar mejoras edilicias a su cargo y proyecto destinado a articular propuestas a desarrollarse en local número 47, ubicado en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo. (Repartido 409).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 409.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

En consecuencia: **Resolución 142/2023**

VISTO: El oficio 139 de fecha 10 de julio de 2023, remitido por el Ejecutivo Departamental, por el que solicita anuencia para llevar a cabo Licitación Pública bajo el régimen de concesión de obra pública a interesados en ejecutar mejoras edilicias a su cargo y un proyecto destinado a articular propuestas, personas y experiencias innovadoras alrededor del universo gastronómico a desarrollarse en el local número 47, ubicado en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo (SPILA), en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

RESULTANDO: Que con fecha 21 de agosto de 2023 se elevó oficio al Ejecutivo Departamental solicitando información ampliatoria, contestado con fecha 13 de octubre de 2023 y ampliado con fecha 24 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO: **I)** Que el destino a otorgarle al lugar, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares recibido por este Cuerpo, es exclusivamente de «Plaza de Comidas, Paseo Gastronómico»;

II) Que el plazo de la referida concesión es de 6 años;

III) Que esta Corporación coincide en la conveniencia de realizar el procedimiento competitivo reseñado, en los términos explicitados en el Pliego de Condiciones elaborado, por lo que se considera oportuno conceder la autorización requerida;

IV) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35° numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia requerida para proceder al llamado a Licitación Pública bajo el régimen de concesión de obra pública a interesados en ejecutar mejoras edilicias a su cargo y un proyecto destinado a articular propuestas, personas y experiencias innovadoras alrededor del universo gastronómico a desarrollarse en el local número 47, ubicado en el Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo (SPILA), en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, por el plazo de 6 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.** Solicitud de opinión de parte del Ejecutivo sobre pretensión del grupo La Yeguada, de Nuevo Berlín, de recibir en comodato predio suburbano. (Repartido 410).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 410.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de la policlínica del barrio Matto Grosso relacionada con necesidad de mejorar el acceso a la misma.
(Exp. 4977).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, antes de solicitar el tratamiento sobre tablas, solicito considerar este tema junto con el asunto entrado 4.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Falcone.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

4. Señor Walter Cardozo. Solicita considerar en Sala situación de la calle de acceso a policlínica del barrio Matto Grosso y su entorno; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.

(Exp. 4980).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración tratar los temas sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Señor Edil Falcone, tiene la palabra.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. ÁLVARO FALCONE. Básicamente, la problemática se genera por una calle de tosca ubicada a la entrada de la policlínica del barrio Matto Grosso. Cuando hay corrientes de agua se generan cárcavas y provoca que la gente tenga dificultad en el acceso a la misma, especialmente las personas en sillas de ruedas.

Por lo tanto, sería de suma importancia que se resuelva a la brevedad a efectos de facilitar el acceso de gente con problemas motrices. Esta problemática no solo afecta a las personas en sillas de ruedas, sino también a las personas mayores, que pueden sufrir caídas porque esas cárcavas hacen que puedan perder el equilibrio. Es necesario mejorar los accesos dando un baño de bituminoso, aunque si fuera posible lo mejor sería hacer la calle.

No sé si el señor Edil Martínez tiene algo para agregar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. El día que se tomaron las fotografías que se exponen había llovido. En realidad, es imposible transitar por todo el barrio, pero solicitamos que por lo menos se arregle esa zona porque como además linda con la escuela están allí al costado los niños y es bastante embromado... Y si tenemos en cuenta el clima de ahora, que sopla un poquito de viento y se torna imposible... Me comentaban médicos y enfermeras que tienen que encerrarse.

Es básicamente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

Funcionarios de la policlínica también me hicieron llegar esta problemática que se presentó ante el Encargado del corralón, señor Martín Aldana. Hoy me informaron que mejoraron la calle, pero estaría bueno que se hiciera la bituminización para que quede mejor la circulación.

Quiero informar a los señores Ediles que presentaron el tema que la Intendencia tiene en cuenta este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Bárbaro. Me parece muy bueno que todos estemos de acuerdo y que se trate esta situación y otras que seguramente existen.

No solo es el tema de las cárcavas, de las canaletas que se arman cuando llueve o el barro que impide el tránsito de las personas con problemas motrices, sino –como manifestó el señor Edil Martínez– que en la época de mucho calor y viento que viene va a haber problemas de polvo porque provoca afecciones en las vías respiratorias. Nosotros en Young tenemos bastante experiencia en eso ya que hay muchas plantas en la vuelta.

Señor Presidente, mociono enviar nota al señor Intendente para ponerlo en conocimiento de que estamos tratando este tema y de que el interés de la Junta es que esta problemática se resuelva muy pronto con una carpeta que tenga aunque sea un baño de bituminoso por lo menos en un tramo que abarque la escuela y la policlínica. Eso sería lo ideal.

En mi caso también llamé a algún Director y por supuesto que se comprometieron a atender rápidamente la problemática. Estaremos atentos a la definición del tema y haremos el seguimiento a efectos de que se resuelva.

Si están de acuerdo en los planteos que hicimos... Todos terminan con una solicitud de baño bituminoso...

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Falcone de enviar nota al Ejecutivo en ese sentido.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. **Señora Laura Damasco y señor Álvaro Falcone.** Solicitan considerar en Sala propuesta para identificación y mantenimiento de especies en el área de parque de la Casa Grande y zonas parquizadas pertenecientes al Sitio Patrimonial.
(Exp. 4978).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señor Edil Falcone, tiene la palabra.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, este tema surge de una recorrida que hicimos con la señora Edila Damasco a posteriori de la última reunión de la Comisión de Sitio que se realizó en el Anglo.

Yo comentaba que en la experiencia que tuvimos con el Parque Lineal de Young –hace bastantes años– logramos generar una visita y un convenio con los técnicos del Jardín Botánico de Montevideo.

¿Cuál es el fin para el caso del jardín de la Casa Grande y luego expandirlo? Primero, hacer una identificación de todas las especies que hay. Segundo, tener la opinión técnica de la situación de los materiales que hay allí. Seguramente exista algún tipo de indicación acerca de los tratamientos que hay que hacerles y cómo seguirlos. Sin dudas que esto va a ser de suma utilidad para quienes trabajan en esa área de la Intendencia porque durante la experiencia que tuvimos con el Parque Lineal de Young los técnicos instruyeron a la gente de la Intendencia que trabaja en el tema, con lo cual va a trascender el jardín de la Casa Grande, si lo logramos se va a ampliar a todo el parque que rodea al Anglo y posteriormente esa experiencia se va a transmitir al resto de la ciudad.

¿Cuál es la base de esta historia? Que el Sitio Patrimonial –para mí, y coincide la señora Edila Damasco– no está integrado solo con edificaciones y máquinas sino también con la vegetación que trajeron los ingleses en su época, que forma parte de eso y tiene su rica historia. (mg)/ Considero que sería muy bueno que esto integrara las recorridas turísticas del Sitio Patrimonial y que esté planificado y marcado en planos qué es lo que hay y la historia de cada material. Seguramente hay mucha cosa que está desde aquella época y no ha tenido renovación, que puede ser parte de toda la visita.

Señor Presidente, considero que sería sumamente útil para el futuro del área el trabajo en este sentido y todo lo que va a traer consigo la identificación de las especies y la mejora en sus cuidados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Agregando a lo expresado por el compañero Edil Falcone quiero decir que en el tiempo de auge de la fábrica hubo gente de más de 60 nacionalidades, lo que significa que las variedades de especies pueden ser infinitas y hoy algunas de ellas siguen vivas allí.

Como decía el señor Edil, estaría bueno reconocer las que quedan, tratar de recuperar las que están en mal estado y tal vez, por qué no, poner otras nuevas plantándolas para que prevalezcan en el tiempo y se sepa la historia de por qué están allí. Algunas cumplen funciones; por ejemplo, las que están en el barranco cuidan las construcciones.

Nuestra idea es que el relevamiento de estas especies y el mantenimiento por parte de algún especialista en la materia comience en la Casa Grande, pero que se extienda a todo el Sitio Patrimonial.

Solicitamos que el tema se derive al Ejecutivo, a la Comisión de Preservación del Medioambiente de esta Corporación y –si es acertado y el señor Edil Falcone lo considera conveniente– al Jardín Botánico.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Sí. La intención, señor Presidente, es que al pasarlo al Ejecutivo y a la comisión mencionada trabajemos el tema y esta pueda invitar al

Director Stagi para generar contactos. También queremos poner en conocimiento al señor Intendente de que la intención es generar un contacto con el Jardín Botánico de Montevideo a efectos de traer técnicos y buscar un convenio para trabajar en este sentido en el área del parque del Sitio Patrimonial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

3. Señor Walter Cardozo. Solicita considerar en Sala preocupación por estado de conservación y necesidad de mantenimiento de juegos infantiles en plazas públicas de la ciudad de Fray Bentos; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.

(Exp. 4979).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Mientras hablo pueden ir observando en las imágenes diferentes espacios en donde hay juegos infantiles y verán a lo que me refiero.

Conceptualmente hay situaciones de seguridad que están implícitas, por ejemplo, en el hecho de la distribución de los juegos, que es por edades, o en que no haya barreras visuales que impidan que los mayores vean a sus niños. En ese sentido creo que dentro de la ciudad está muy considerado. De repente, solicitaría mejorar la iluminación ya que los juegos no se utilizan solamente durante el día, sino también en la noche, y en algunos de estos lugares hay muy poca –en este caso la fotografía no lo certifica–.

Como pueden ver, los juegos están sin mantenimiento, hay algunas hamacas atadas con alambre. «Ahí» se ve en un parante en el que la chapa sale hacia afuera por debajo de uno de los juegos. Los areneros no tienen arena y no están debidamente cuidados... Son situaciones que pueden hacer que pase un accidente y se lastime algún pequeño.

Más allá de todo esto considero que en nuestra ciudad la gente valora este tipo de cosas, las cuidan; los vecinos hacen lo posible por el mantenimiento de estos espacios, pero a veces pasa lo que tiene que pasar porque los gurises son gurises... y algún mayor también hace estragos. Es la seguridad pasiva... Uno se pregunta qué hace el padre, el abuelo o quién sea que lleva al botija... En algún momento esos juegos estaban bien, pero dejaron de estarlo. El tema es que si llevás a un chico a ese lugar él quiere jugar.

En ese sentido debemos tener en cuenta esa situación, sin ser catastróficos ni nada por el estilo porque no me interesa, y poder hacer un mantenimiento, no diario, pero mensual o trimestral –hay gente que debe saber más que yo en ese sentido– y realizar una recorrida para evitar cualquier tipo de circunstancia desagradable. En definitiva, en la diaria la gente que va con el termo y el mate le tiene que decir al botija que no suba a la hamaca porque se puede romper, pero en algún momento el niño se va a subir.

Por todo eso planteo en este Cuerpo Legislativo la posibilidad de que quien corresponda tome en cuenta la situación y rápidamente se ponga en marcha para arreglar estos juegos que están buenísimos, pero que prácticamente no se pueden usar. Solicito que se eleve mi pedido al Ejecutivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el planteo del señor Edil. Las imágenes que estamos viendo son elocuentes.

Tengo que decir que sobre este tema trabajamos mucho durante todo el período con el señor Edil Dimitrioff, que me ha pasado inquietudes que hemos ido canalizando, sobre todo por juegos que comprometen la salud de los niños con respecto a que puede ocurrir un accidente. Hemos trabajado en ese sentido y la gran mayoría de las solicitudes se fueron solucionando. Puede ser verdad que haya falta de mantenimiento, pero en lo que no coincido del todo es en que los juegos se cuidan; algunos vecinos sí los cuidarán, pero recuerdo que al otro día de la inauguración del parque La Esmeralda estaba todo vandalizado. (nr)/ Vidrios rotos..., todo roto.

Evidentemente hay una población que está preocupada, pero lamentablemente hay otra que no cuida.

Ayer o antes de ayer me enviaron una foto de un juego donde se ve una varilla quebrada; hay una silla y una varilla está quebrada. Tengo la imagen en el celular. A eso no lo rompió un niño, lo hizo alguien que para divertirse fue a romper.

Lo concreto es que apoyo el tema, está bien la preocupación, pero podríamos decir que hay gente que aburrada, en horas de la noche, destroza algunos de estos juegos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Se habló de Fray Bentos y, si el señor Edil lo permite, me gustaría que se haga extensivo realizar un relevamiento tanto en la ciudad de Young como en otras localidades menores en las que también ocurre esta situación. Por supuesto que el vandalismo es una de las cosas que lamentablemente destruye. Como vimos en muchas de esas fotos las zonas de juegos son utilizadas como baños y lamentablemente los niños tienen que estar jugando donde la higiene no es la mejor.

Mi intervención es para que se lleve a cabo un relevamiento general porque esta situación no sucede solo en la ciudad de Fray Bentos sino también en Young y en localidades menores.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si el señor Edil Martínez está de acuerdo ponemos a consideración su moción con el agregado del señor Edil Acosta... Bien.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

5. Señor Marcelo Casaretto. Dado que la fumigación con insecticidas puede tener efectos adversos en la salud y supervivencia de las abejas, solicita considerar en Sala posibilidad de contar con un plan de comunicación entre empresas fumigadoras y colmeneros para coordinar horarios y evitar la aplicación de tóxicos durante las horas de mayor actividad de las mismas, y además poder tomar medidas previas para minimizar daños.

(Exp. 4981)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MARCELO CASARETTO. Me voy a referir a la importancia de las abejas en la polinización y los riesgos de la fumigación para la supervivencia.

Las abejas en la polinización de cultivos son de gran importancia para la agricultura en la producción de alimentos, recogen polen de una flor y pasan a la otra favoreciendo la fertilización, la producción de frutas, las semillas en plantas y el rendimiento de cultivos. En la seguridad alimentaria mejora la producción de alimentos, son esenciales para mantener la diversidad de plantas en ecosistemas naturales y esto constituye la biodiversidad y la resistencia del medioambiente.

El trabajo de las abejas en la polinización promueve la sustentabilidad agrícola al producir sin la necesidad de utilizar fertilizantes químicos. Las abejas son esenciales para la polinización de cultivos, lo que tiene una importancia significativa en la producción de alimentos, en la economía, en la biodiversidad y en la seguridad alimentaria. Cuidar y proteger las abejas es esencial para garantizar un suministro de alimentos saludables y sostenibles para las generaciones futuras. La educación y la concientización son pasos fundamentales para mitigar los riesgos de los pesticidas en las poblaciones de abejas y promover un equilibrio entre la agricultura productiva y la protección del medioambiente.

Traigo este tema porque en una fiesta que se hizo en la cooperativa Calay de la ciudad de Young ante los 25 años de productores apícolas algunos me plantearon el tema de que existe poca comunicación con los apicultores cuando se van a fumigar cultivos donde ellos tienen abejas. Si bien donde hay mayor producción, que es en los montes de UPM, siempre están informando a los apicultores que tienen colmenas allí, hay productores que no informan como se debería, generando así muerte e infertilidad de abejas.

Así surge este planteo de los apicultores para ver si como Ediles podemos averiguar o mantener una reunión con el Ministerio a efectos de lograr que de alguna manera la comunicación mejore.

Mi moción es pasar este tema a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para organizar una reunión con los productores apícolas e integrantes del Ministerio para ver de qué forma se hacen las comunicaciones –si es que las hay– e interiorizarnos en este tema que creo importante. Si el Cuerpo me acompaña mociono pasar el tema a la comisión que mencioné para ver de qué forma podemos realizar algún planteamiento sobre el mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Lo que plantea el señor Edil Casaretto es sumamente importante. Me gustaría escuchar luego la opinión del señor Edil Roldán para ver qué nos puede decir de la situación ya que es colmenero y trabaja bastante en el tema.

Lo que recuerdo es que para aplicar productos insecticidas o herbicidas que afecten a las abejas había que dar aviso y cumplir un montón de cosas porque está muy regulado desde hace muchos años; en los años 2003, 2004, empezaron las primeras inscripciones de todas las empresas aplicadoras; por lo tanto, creo que tenemos buena legislación y regulación en ese sentido. Quizás lo que sucede es que la gente no las cumple; cuando esto ocurre hay que denunciar e ir a la vía judicial.

Les cuento un caso reciente: es la segunda vez que una empresa fumigadora quema los cultivos de un productor hortícola cercano a Fray Bentos y no hay forma de ponerse de acuerdo con él ni con los aplicadores. Aplican el producto *de callado*, no esperan por el tema del viento, no avisan para que el productor pueda cubrir con nailon la cantidad de viveros que tiene, lo cual es una vía de escape. En todos los tratamientos fitosanitarios uno puede trabajar con vías de escape: cubrir con nailon o trabajar de noche, que es cuando algunos insectos no circulan. Tuve que hablar con el director de la granja al respecto; el productor hizo la denuncia, pero, a su vez, me sugirieron que también fuera por la vía judicial porque muchas veces es la única forma de hacerles entender. Puede haber una multa del lado del Ministerio, pero realmente les tiene que doler para que entiendan porque hay gente que no respeta nada de lo que está escrito; entonces, de esa forma...

Apoyo lo que sea sobre que la gente conozca..., pero gran parte de quienes están trabajando en el sector agrícola y en las empresas aplicadoras conocen las reglamentaciones, lo que sucede es que es mejor trabajar que estar parado y a veces se arriesgan y ahí es cuando generan daño a los vecinos.

Me parece bien que vaya al área de Desarrollo, pero me gustaría que veamos el tema de las reglamentaciones que existen a los efectos de fundamentar bien lo que vayamos a sacar a futuro.

Quiero conocer la opinión del señor Edil Roldán porque sé que trabaja y tiene experiencia en el área.

Dejo por acá, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta. (ld)/

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que este es un tema bastante importante porque –como dijeron los compañeros Ediles– afecta a las abejas y a la agricultura. Como manifestó el señor Edil Falcone, no hay relacionamiento entre quienes van a aplicar y las zonas aledañas que puedan estar afectadas.

Esto también afectó a un vivero de la localidad de Nuevo Berlín, que estaba en expansión. La idea era generar hasta 40 puestos de trabajo importantes para la mujer ya que allí trabajan muchos jóvenes, pero principalmente mujeres. Una aplicación afectó generando la pérdida de casi el 60 % de lo que se estaba cultivando y como consecuencia hubo demoras; la idea principal era arrancar ya en diciembre con varios de esos aportes laborales que se estaban generando.

Es una gran preocupación y –como dijo el Edil Falcone– las leyes están, pero lamentablemente no se están aplicando correctamente. Considero oportuno que alguien se haga cargo de esta situación y que quienes son responsables paguen por todo lo que afecta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roldán.

SR. PEDRO ROLDÁN. Buenas noches, señor Presidente.

Tiene razón el señor Edil Falcone sobre el tema de las fumigaciones. Cuando el aplicador levanta el producto, el herbicida, tiene que avisar enseguida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que los apicultores sepan qué es lo que se va a aplicar. No pueden aplicar en floración, cuando está florecido, lo tienen que hacer de noche. En la prevención para la lagarta tampoco se puede porque la abeja también va... Pero al fumigar de noche la abeja no va al otro día a trabajar a las floraciones porque siente el olor a veneno.

Los apicultores somos como el hilo fino, no podemos ir a denunciarlos porque los dueños de los campos nos dicen: «Si no les sirve se van». Tenemos que aguantarnos y convivir con eso. Ya hemos tenido varias experiencias. Cuando apareció la soja en un principio nos dijeron: «Si no les sirve hagan otra cosa». No fue una respuesta correcta. Por eso digo que tenemos que convivir con eso.

Si nos avisan con tiempo podemos ir a dar vuelta la piquera así la abeja al otro día se desorienta y no va a trabajar. Pero la mayoría de las veces no nos avisan. Hay una ley que dice que cada vez que se va a fumigar se tiene que avisar a los apicultores.

Apoyo totalmente lo que han expresado los compañeros.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos entonces a consideración la moción de que el tema sea derivado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental con respecto a bituminización de calles de complejos habitacionales nuevos de la zona del barrio Matto Grosso.

(Exp. 4982)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Va en sintonía con lo que se planteó sobre la policlínica.
Este un barrio, son 250 nuevas viviendas que se han construido en los últimos cuatro años; más de tres llevan las policiales. El tema de la tosca no es solo un problema para la policlínica, lo es para la salud en general. Debe haber alrededor de 1.000 personas instaladas allí, y va en aumento.

Cuando hay viento se genera polvillo y provoca infecciones respiratorias y cuando llueve es intransitable, prácticamente hay que entrar en canoa. Con las fotos que vimos sabemos que... Como con el temporal de hace unos días..., es peor aún. Nos hicieron llegar videos y fotos, pero creo que cualquiera de nosotros usando el sentido común sabe que esa zona es totalmente intransitable, se convierte en un pantano.

Estuvimos averiguando y recabamos información de que se estaría en la previa de comenzar la bituminización –esperemos que así sea–. Es la segunda vez que lo planteamos a pedido de los vecinos porque, en definitiva, son ellos quienes lo requieren.

Solicitamos al Ejecutivo la pronta solución, pero, además, que pueda brindar información de cuándo y cuánto tiempo pueden llegar a tardar las obras.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Buenas noches, señor Presidente, Ediles y funcionarios.
Si no recuerdo mal este tema ha sido planteado con anterioridad y es superentendible, es una problemática que aqueja y no debe haber cosa más compleja para la gente que mudarse a su casa y no tener las calles terminadas. Y es real.

Anduve indagando y la bituminización efectivamente se va a realizar; la primera etapa será a finales de 2023 y la segunda en 2024. Hay que tener en cuenta que si bien la zona que marca el señor Edil ya está terminada hay viviendas en ese nuevo barrio conformado por los exterrenos de Bartesaghi hacia adelante que todavía no se han finalizado; entonces, se va a hacer en lo que ya está hecho, donde las casas ya están terminadas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Como dijo el señor Edil Tiscornia este asunto ya fue presentado.

Estuvimos trabajando en esto y solamente quiero aclarar que la Intendencia tiene como obligación bituminizar en aquellos predios donde hay calles oficiales o continuación de calles oficiales, no en calles internas dentro de los grupos habitacionales.

Considero que la Intendencia ha colaborado mucho en cuanto a que durante el verano pasa la regadora y ha pasado la máquina aplanadora. De todas maneras, si bien no le corresponde porque les correspondería tenerlo en cuenta a los grupos de viviendas, a las cooperativas –mejor dicho–, el señor Intendente, a pesar de no contar con los recursos porque no fueron votados para hacer este tipo de trabajos, tiene en cuenta en su agenda realizar la bituminización.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Voy a redundar un poco en lo que manifestó la señora Edila Barrientos porque quizás no quedó del todo claro.

No es obligación de la Intendencia hacer todas las calles, las de uso privado no son obligación, pero de todos modos las va a realizar. La Intendencia va a asumir el compromiso de hacerlas.

Como mencionó el señor Edil Tiscornia, es simple: las calles se hacen después de que finaliza la construcción del barrio porque si no, no tiene sentido trabajar con maquinaria pesada sobre calles recién hechas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone. (lp)/

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, creo que se fueron clarificando medianamente las cosas.

La gente seguramente sabe que no le corresponde a la Intendencia, pero, en definitiva, esta siempre termina haciendo todo en todos lados. A eso lo sabemos todos. Por eso se hacen los reclamos. Aunque no le corresponda tiene que *hacer de tripas corazón* y realizarlas, porque en definitiva es por la salud de la gente y un montón de cosas más. Lo hemos visto en infinidad de temas.

Ayer estábamos en la localidad de Algorta con la señora Edila Crevoisier y vimos un caso de problema de salud donde las empresas privadas no cubren lo que tienen que cubrir y la Intendencia termina siempre pagando sueldos para poder atender a los pobladores.

En definitiva, es todo parecido y termina siempre en manos de la Intendencia. No nos tiene que extrañar que la gente reclame. No importa el Gobierno que esté es la única que termina resolviendo siempre los problemas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Estoy de acuerdo con el señor Edil Falcone.

Es bueno también informar a las próximas cooperativas que van a realizar sus viviendas que en el presupuesto tengan en cuenta el asfaltado de sus calles internas; lo digo para que se asesoren porque después tenemos este tipo de problemas. La gente reclama cosas que a la Intendencia no le corresponde y luego las tiene que hacer. A su vez, la Intendencia no tiene rubro para realizarlas y solucionar el tema a la brevedad, como quieren, y todo porque dentro del presupuesto de las viviendas no se previó la bituminización de las calles internas, como corresponde.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado al señor Intendente de Río Negro repetir este tipo de mensaje por los medios de comunicación. Es natural que el hombre le saque el cuerpo o salga con alguna respuesta como esta cuando lo aprietan con esas exigencias. Ahora, no comparto que los compañeros de la bancada oficialista se hagan eco de eso. ¿Por qué? Porque en realidad lo hacemos todo el tiempo a través de este tipo de reclamos de la gente, de los vecinos, porque consideramos que es parte de nuestra función. Si buscamos un fundamento real a hacerse eco de eso difícilmente podamos encontrarlo porque este tipo de expresiones deben ser competencia solamente del Intendente. ¿Por qué? Porque ese concepto por la vía de los hechos está plagado de defectos. A pocos metros de este edificio, en el *tan* mencionado barrio de la Aduana se ha gastado muchísimo dinero en calles que todos los fraybentinos –y los que estamos acá esta noche– sabemos que tenían infinitamente mejores condiciones que estas otras. Así que es insostenible.

Lo otro: se les va a cobrar y se les cobra alumbrado y mantenimiento de la vía pública a esas cooperativas por esas vías de circulación interna; entonces, ¿a qué se refiere con el mantenimiento?, ¿a esas fotos ...?

Los fraybentinos que venimos acá dos veces al mes sabemos clarito –los compañeros que son del interior del departamento capaz no– que cuando llueve los drenajes del agua en todos esos relieves hacen unas zanjas que son intransitables. ¿Ese es el mantenimiento que les cobramos...? Que nosotros también les cobramos porque somos parte del Gobierno Departamental. ¿Ese es el mantenimiento que les cobramos en la Contribución Inmobiliaria Urbana? ¿Alumbrado y mantenimiento? ¡Vamos!

Por último, todos somos partícipes; ustedes, señor Presidente, me refiero a los blancos; nosotros, los frenteamplistas; los colorados, cuando estaban. Desde que existen los planes de viviendas, el plan Mevir, entre otros, todos somos partícipes de que es una gambeta que hacen el Gobierno Nacional y los departamentales porque el plan, bien ejecutado, debería contener la pavimentación de las calles. ¿Qué ocurre? Desde las Intendencias de turno les damos terrenos mucho más baratos en las periferias y los sacamos de los lugares donde están todos los servicios, donde tienen bitumen y todo en la puerta, porque cuesta más caro el terreno allí, y además es más barato construir en ese formato que en altura, como se hizo acá en 18 de Julio entre Argentina y Brasil. Les dan en esos otros lugares y es obvio que van a tener entre tantas carencias la falta de asfalto. ¿Y qué esperamos los Gobiernos Departamentales? ¿Que los cooperativistas gasten los millones de dólares que hacen falta para bituminizar esos barrios de viviendas? En este en particular, en todas las viviendas del barrio de los exterrenos de Bartesaghi –son nueve cooperativas– usted, señor Presidente, conoce el ancho de esas calles; ¡vaya si hay metros cuadrados y vaya si se necesita dinero para eso! ¿Y qué pasa? Las partidas... Ni hablemos de a dónde destinan las partidas los Gobiernos Departamentales... Usted lo sabe, señor Presidente, porque ha estado integrando algunas ONG, algunas instituciones que no tienen nada que ver con la oficialidad. La Intendencia colabora con un millón de cosas, desde una comparsa hasta un club de fútbol o una liga de fútbol. Dígame qué tiene que ver con la obligatoriedad de la Intendencia destinar partidas a este tipo de organizaciones.

Así que está bien haber traído este tema a Sala y cada vez que se haga, los 31 Ediles, hoy y siempre, tenemos la obligación de apoyarlos calladitos la boca. ¿Por qué?

Esto no es con el ánimo de censurar a nadie, sino porque somos parte del Gobierno Departamental. Somos parte porque siempre aprobamos los Presupuestos, todos, o por lo menos los 16 Ediles, y sabemos que estas cosas son gambetas que le hacemos a los ciudadanos que acceden a las viviendas, al techo propio, por esta vía.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias, señor Presidente.

Creo que le están errando al bizcochazo muchachos. Desde calle Beaulieu, Blanes, Varela, Colón, Mendoza, todas, son públicas y nacen desde calle Lowry hacia «allá» y siguen hacia arriba. A ver si nos entendemos... La mitad son obligatorias de hacer por parte de la Intendencia. Se los muestro en el mapa.

Las calles internas de la cooperativa las podemos poner en discusión, pero yo no quería esta discusión, lo que estoy planteando es la posibilidad de que a la brevedad se les pueda resolver un problema a los vecinos. Si se fijan en el plano en esos barrios nuevos hay más de 10 calles que continúan desde calle España hacia abajo y son continuaciones. A calle Capdevielle la cruza el puente y desde esa calle en adelante hay una obra. Señor Edil Tiscornia –no lo hago personal– pero desde ahí hasta calle Roberto Young se puede hacer perfectamente porque todas las viviendas están terminadas hace más de tres años.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, diríjase a la Mesa.

SR. JUAN SARDELLA. Sí. Perdón.

Para que no nos vayamos por las ramas, la mitad de las calles son públicas y son municipales porque son continuaciones de calles Blanes, Beaulieu, Varela, Colón, Capdevielle, Florencio Sánchez no porque está cortada, Mendoza no porque está cortada, y más adelante seguramente calle Hammet hasta Alzáibar, donde terminan los exterrenos de Bartesaghi.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Obviamente que a las calles que son públicas la Intendencia las tiene que arreglar. Está en la tapa del libro.

Las calles internas de las cooperativas de viviendas quizás no le correspondan a la Intendencia, pero sistemáticamente cualquier Gobierno va y las arregla porque los vecinos las precisan. Sí es un disparate lo que se dijo acá sobre que cómo no se las van a arreglar si les cobran a las cooperativas impuestos a través de la Contribución Inmobiliaria y otras cosas más. Las cooperativas están exoneradas del pago, no de impuestos, de tributos, por ley. Entonces, cuando alguien le va a cobrar... Por ejemplo, una cooperativa de usuarios le tiene que pagar todos los meses equis plata a la ANV, nunca le va a pagar algún impuesto a la Intendencia, siempre va a ser de la cooperativa, nunca va a ser de cada habitante o de cada unidad. (kg)/ No se les cobra. Es más, yo he hecho escritos cuando a alguna se le ha querido cobrar y me han dado la razón jurídica porque se les pasó. Somos humanos y todos erramos.

Las únicas cooperativas que algún día van a pagar son las de propietarios, cuando se hace el plano de fraccionamiento horizontal y en ese caso no pagan hasta que se hagan

la novación y la escritura, que va a nombre de cada uno; ahí sí empiezan a pagar el Impuesto General Municipal y todos los impuestos que corresponden porque son propietarios. Pero las cooperativas de usuarios no van a pagar nunca algo a la Intendencia porque la ley las ampara y creo que está bien.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles.

El tema de los terrenos de Bartesaghi me recuerda a cuando la Administración de Lafluf entregó esos terrenos totalmente sin servicios. Eso primero que nada.

Cuando se habla de las cooperativas... En realidad, agradezco que el tema esté centralizado en las calles, pero se empezó a hablar de las cooperativas y de que podríamos llegar a poner en conocimiento que quizás con el préstamo pueda pensarse en las calles...

Quiero recordarles que por este Gobierno, fruto de los recortes en lo que tiene que ver con el tema Vivienda, no solo se van a hacer menos en Fray Bentos o en Young o en el departamento de Río Negro, en *todo* Uruguay. Primera consideración que tenemos que tener en cuenta cuando vamos a expresar una cosa de esas.

(Interrupciones y dialogados).

No. No estamos fuera de tema porque estábamos hablando de las cooperativas y de las calles.

SR. PRESIDENTE. Está fuera de tema, señor Edil.

SR. GUILLERMO TECHERA. Señor Presidente, quería hacer otras consideraciones que tienen que ver con las calles.

Las calles que son obligación de la Intendencia son las públicas. Ahora, no se hacen las públicas y no se hacen las otras. No se están haciendo las calles.

Nosotros presentamos hace poco una lista con una cantidad de calles en las que habría que intervenir y no se han hecho. Están en iguales o peores condiciones.

Las calles de los Municipios... La Intendencia no está poniendo plata para las calles...

(Interrupciones y dialogados).

SR. PRESIDENTE. Está fuera de tema, señor Edil.

(Dialogados).

SR. GUILLERMO TECHERA. Quería hacer estas consideraciones, señor Presidente, y aclarar que acompañamos con gratitud el tema presentado.

Y sobre el tema de las calles capaz no pueden hablar...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Di Pascua.

SRA. GRACIELA DI PASCUA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Haciéndonos eco de lo expresado por el compañero Edil Sardella, obviamente que estamos de acuerdo con el planteamiento de los vecinos.

Pienso que cuando se aprueba el plan de desarrollo de una ciudad es responsabilidad de todos y también de este Cuerpo saber hacia dónde queremos que crezca y se vendan los terrenos.

Allí es para que viva gente. Más allá de las discusiones que se puedan plantear acá, lo que importa es la salud de la gente y esas viviendas se tapan de polvo. Todos lo vimos, todos lo vemos, lo pasan en la televisión, vamos a visitar a la gente, en una reunión los vecinos de repente nos comentan acerca de la problemática de que tienen que estar encerrados porque se les llena la casa de polvo y no pueden vivir así. Obviamente que ellos lo saben.

Con respecto a esas cooperativas, estas tienen que hacerse cargo de las callecitas internas y lo sé porque vivo en una de ellas, pero –como decía el señor Edil Sardella– las calles principales creo que le corresponden a la Intendencia.

Todos sabemos que las cooperativas trabajan a pulmón, con beneficios, y lleva mucho sacrificio pagar la casa después de que está hecha. Hace tres años que están viviendo ahí.

Seguramente todos coincidimos.

Quizás haya que buscar las coincidencias ¿no?, porque, en definitiva, lo que vale es el problema de la gente y su salud. Hoy en día que están tan en boga los problemas respiratorios en los niños y en las personas adultas por las alergias, etcétera, imagínense una persona alérgica con el polvo todo el tiempo en la casa.

No sé qué es más importante: discutir todo lo que están diciendo los señores Ediles o preocuparnos por la problemática real y ver de qué forma el Gobierno Departamental se hace cargo de las calles que le corresponde. Seguramente le va a encontrar una solución porque además esos problemas después obviamente repercuten en el Sistema de Salud, donde las emergencias se ven tapadas de gente. La salud es un tema importante. No es que hablemos de las calles, del polvo y de quién realizó más, si el Frente Amplio o el Partido Nacional. No. Ese no es el tema. El tema es la gente, la problemática real que existe y no podemos negar. Lo que se está pidiendo es una solución. Probablemente también el Gobierno Departamental lo quiera resolver.

Me parece que una de las cosas que se puede hacer es buscar el diálogo con los vecinos, porque no es: tiro algo «ahí» a algunos y que se las arreglen como puedan. Pienso que tiene que haber un diálogo entre la Intendencia y los vecinos para ver de qué manera se resuelven las cosas poniendo cada uno su parte.

Era eso lo que quería decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Lo mío es muy corto y simplemente como reflexión.

Creo que hubo temas que antecedieron a este en los que se hablaba de que no son funciones específicamente constitucionales o que estén enmarcadas dentro de la Ley Municipal en cuanto al deber que tienen las Intendencias históricamente. Podemos dar ejemplos: en la salud, en la vivienda. En un montón de cosas que históricamente cualquier Gobierno que ha estado de turno ha atendido. Pero si uno va estrictamente a la parte constitucional y legal no corresponde.

Tanto lo hemos extralimitado en las funciones que cuando hablamos del abecé algunos defendemos –o defienden– que no corresponde hacerlo a quien sí constitucionalmente lo tiene que hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción del señor Edil Sardella de enviar nota al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Acompañé la moción porque –como decía quien me antecedió en el uso de la palabra– la salud es lo más importante, pero sobre todo voté afirmativamente porque sé que el Ejecutivo está atendiendo este tema y lo va a solucionar prontamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala requerir información a OSE y al Ejecutivo Departamental sobre convenio de saneamiento incumplido en la zona de calles Abayubá entre Rivera y Cardal de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 4983).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. El convenio que se hizo sobre saneamiento en calle Abayubá tiene cinco años de firmado entre los vecinos. En realidad son 80 m: nace en calle Rivera y termina en calle Cardal, ahí en las viviendas marginales; empieza en la esquina del club Tulipán y termina en las viviendas mal llamadas «marginales». Son alrededor de diez vecinos los que viven ahí.

Estamos solicitando pedir información a OSE. Y plantear al Ejecutivo que haga el esfuerzo y ya que la cuadrilla de saneamiento anda por ahí, en la ruta, en las viviendas que están haciendo Mujeres por un Techo, en calle Zapicán, donde están realizando el saneamiento, al lado de la policlínica para los realojos, creo que si se hace esta cuadra y se cierra ese tramo de 80 m que está sin saneamiento por el incumplimiento de un convenio ¿no?, no va a incidir ni va a aumentar descabelladamente el presupuesto. Son alrededor de diez vecinos los que se beneficiarían.

Sabemos que el responsable del saneamiento es OSE, pero es un dinosaurio, es una de las empresas más caóticas que tenemos en el Estado en lo que tiene que ver con saneamiento. Para cortar el agua son rapidísimos, pero para instalar un contador, hacer el saneamiento o cumplir este tipo de convenios, pasan años luz directamente. Específicamente planteamos pedir información a OSE en cuanto al cumplimiento del convenio y a la Intendencia que pueda realizarlo ya que los muchachos andan en esto y no les llevaría más de diez días porque son 80 m.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito pueda repetir la moción.

SR. PRESIDENTE. La moción es enviar nota a OSE solicitando el cumplimiento del convenio y al Ejecutivo que pueda realizar la obra.

(Se vota).

Afirmativa. 28. (tm)/

Continuamos.

8. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala requerir información a OSE y al Ejecutivo Departamental sobre convenio de saneamiento incumplido en la zona de calles Crottogini, Guayabos, Oribe, Espinillo y calle interna de grupo habitacional Cobena.
(Exp. 4984).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Señor Edil Sardella, tiene la palabra.

SR. JUAN SARDELLA. Este tema es más complejo que el anterior porque se tienen que hacer 1.100 m, seguramente más de U\$S 1.000.000.

Específicamente queremos saber si OSE en los próximos años tiene planeado hacer este saneamiento que va a beneficiar a alrededor de 250 familias. Las calles son: Crottogini desde Cardal hacia Lowry; Espinillo desde Cardal a Oribe, vuelve por Oribe a Crottogini, entra en las viviendas del Cobena, porque hay una cuadra que no tiene saneamiento, y también involucra una cuadra de calle Guayabos.

Este convenio se firmó hace tres años. Por el presupuesto que eso implica no podemos pedir a la Intendencia que haga milagros y realice un saneamiento de 1.100 m, pero sí podría hacer trabajos compartidos con OSE.

Lo que estamos solicitando es pedir a OSE concretamente información sobre este convenio y cuándo se va a poner en funcionamiento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, compañeros.

Mi pregunta es para el señor Edil Sardella. ¿Los vecinos firmaron este convenio acordando conectarse al saneamiento?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Se verán beneficiadas 250 familias, firmaron alrededor de 150 para conectarse. Pero hace tres años se firmó un convenio –otro hace cinco–, ahora no traje la documentación, pero la tengo en casa...

Quiero contarles brevemente la horrible situación de lluvia que se vivió en estos días. Se desbordaron los pozos negros y tuvimos que asistir a inundados en Los Olivos, a la familia Iglesias, en lo Del Pino, el arroyo La Esmeralda. Les cuento para que tengan una idea de lo importante que esto. Es en el corazón del barrio Las Canteras, desde la plaza Levratto hacia Lowry y toda esa vasta zona. Inclusive, también se beneficiarían Los Olivos y Mevir porque se agrandaría el caño maestro, el que tiene ahora es muy chico y se satura; el otro día un vecino prácticamente salió nadando entre el saneamiento. Cuento esto para que tengan una idea de la gravedad de la situación y por supuesto que también afecta a la salud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Por supuesto que por razones de salud nadie se va a oponer a la realización de estas obras. Lo que debemos tener en cuenta es la experiencia que tiene la gente de OSE y es que se hacen estas obras importantes que llevan muchísimo dinero y luego la gente no se conecta.

En Young, en el barrio La Gruta, están pidiendo que confirmen quiénes se van a incluir en el sistema porque todos piden, luego se hace... El señor Edil plantea el caso de convenios incumplidos y le creo si dice que están incumplidos, pero la pregunta es: ¿se conectan todos? Porque si no lo hacen la problemática de los pozos negros va a seguir existiendo.

Entonces, creo que hay que buscar la obligatoriedad de la conexión porque es la razón del artillero.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Buenas noches para todos.

Como bien manifestaba el señor Edil Sardella sobre el saneamiento del barrio Amanecer y de calle Crottogini y demás, no obliga al vecino a conectarse a la red, es verdad, pero se le cobra en el recibo del agua. OSE hace la obra y cobra el gasto en el recibo del agua. ¿Qué pasa con el vecino? Muchas veces no puede hacer el tramo desde su cocina o baño al saneamiento. Se instauraron cooperativas para lograr y financiar la conexión de la casa al saneamiento, en lo que la Intendencia jugó un papel importante.

Ese es más o menos el mecanismo –para contarle al señor Edil preopinante–.

Es verdad que el problema es que a veces los vecinos no se conectan, pero son los menos –son los muchos menos–. Obviamente que la gente quiere tener saneamiento, pero la OSE se asegura el cobro porque lo cobra en el recibo.

Era eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voy a discrepar del señor Edil Gorla porque me parece que en el recibo vienen diferenciados la tarifa y el gasto de agua; o sea que si el vecino no está conectado no se cobra en la factura de OSE, solo viene el consumo de agua.

Creo que es así, por eso discrepo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Se instrumentó así: cuando se va a hacer el saneamiento el vecino firma, se compromete a pagarlo en 30, 50 cuotas; después, si lo paga o no con el agua o si un vecino compra un padrón y no quiero conectarse es verdad que puede pasar. Pero en la previa está resuelto quiénes financian ese saneamiento. ¿Se entiende? Como manifestó el señor Edil Sardella, se benefician 250 familias, pero las inscriptas son 150. Esa gente es la que entró en el convenio, la que firmó, la que se hace responsable y la que va a empezar a pagar el saneamiento esté o no conectada.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 9. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo respecto a limpieza de caños de saneamiento en la localidad de Bellaco, a efectos de evitar roturas después de hacer arreglos en las calles.
(Exp. 4985).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Mi consulta debería ser obvia, pero muchas veces ha sucedido que lo que debería estar planificado no lo está.

Fueron a la localidad de Bellaco arquitectos y gente de Obras a mirar las cámaras y el saneamiento porque se están por bituminizar las calles, hacer las cunetas que faltan

y todo ese trabajo necesario que se estaba pidiendo desde hace mucho tiempo. Me gustaría hacer acuerdo al Director de Obras y a los arquitectos que tengan las reuniones necesarias con OSE para realizar un trabajo efectivo porque el saneamiento de la localidad está en pésimas condiciones, casi el 80 % de las cañerías están obstruidas. Como manifestaron varios señores Ediles, en todos lados pasa lo mismo: cuando llueve se desborda el saneamiento y pasa lo que nadie quiere.

Entonces, la moción es simplemente hacer acuerdo al Ejecutivo, al Director de Obras y a los arquitectos que tengan planificados todos los arreglos necesarios para el saneamiento de la localidad antes de empezar a realizar los trabajos, para evitar las roturas que todos sabemos que hay y que quedan por mucho tiempo y que, como siempre, terminan afectando a los vecinos. O sea: que se planifique esa actividad antes de realizar las obras.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el señor Edil preopinante, ya ha habido algunas reuniones entre la gente de la Dirección de Obras, Descentralización y la comisión del barrio –en alguna oportunidad lo hemos manifestado–. (mg)/ Lo que expresa es cierto, a partir de esas reuniones el Ejecutivo contactó a la comisión del barrio con la Presidencia de Mevir que, por supuesto, tienen un contacto natural porque es un barrio de Mevir y rápidamente se mandó a un arquitecto que realizó una recorrida por los tres grupos de viviendas. Luego de eso, fueron un arquitecto y un ingeniero civil y vieron que la problemática principal no es tanto las cañerías, que sí están tapadas, sino un defecto de construcción en las cámaras que están contra las casas, principalmente en Mevir II.

Por eso, no podemos ignorar el trabajo que esta comisión del barrio viene haciendo. Decirle al Ejecutivo que tenga recaudo es como reconocer o dar por sobreentendido que no están trabajando en el tema, y lo que más me preocupa es que el trabajo que está haciendo la comisión del barrio pase desapercibido.

Me planteaba alguna de las integrantes de la comisión que una de las preocupaciones más grandes que tienen en este momento es sobre las casas que la gente no está habitando, están abandonadas y tienen mucho pasto, hay ratas... Estoy fuera de tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil...

SRA. GRISELDA CREVOISIER. ¿Esto pasa solamente al Ejecutivo?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita que pase al Ejecutivo.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Correspondería que pase a Mevir que es el primer involucrado.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Acosta ¿está de acuerdo en agregarlo a la moción?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sobre este tema Mevir y OSE vienen trabajando y siempre se han reunido. Ahora el asunto está en manos del Ejecutivo y creo que es el que tiene que contactar a las personas adecuadas para poder solucionarlo.

Es una problemática de muchos años, lo he vivido desde adentro.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Si al señor Edil Acosta no le parece mal solicito que todas las palabras vertidas pasen a la comisión del barrio de Mevir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. El problema es de Mevir y de OSE. La Intendencia va a cubrir la problemática interna en Bellaco que hay desde hace años entre ellos. Me parece que el primer interesado es Mevir.

La moción sería enviar el tema primero a Mevir, luego a OSE y después al Ejecutivo, porque este cubre algo interno de Mevir y OSE.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, señor Edil Acosta, en que la moción sea esa?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Los que hace 20 años que estamos viviendo en Bellaco conocemos bien la problemática que nos están explicando. El que va a hacer la obra de las calles, el que va a romper las calles y las va a arreglar va a ser el Ejecutivo. Lo que yo solicito es que el Ejecutivo hable con quien tenga que hablar para que después no les rompan la obra que ellos realicen.

Esa es la problemática principal.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted quiere entonces que la moción sea solo el pase al Ejecutivo?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Al Ejecutivo y si ellos quieren agregar eso lo agregamos. Y a la comisión porque yo estoy en contacto con ellos así que saben bien lo que hablo.

SR. PRESIDENTE. ¿Entonces está de acuerdo en que se envíe a Mevir, OSE y al Ejecutivo?

Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, solo un aporte al tema.

Se habla de que se realiza un arreglo en la calle y después va OSE y rompe; es difícil coordinar eso porque cuando hay una rotura OSE va y rompe porque es prioridad el arreglo de la cañería. No importa que la calle se haya hecho nueva ayer; si hay una pérdida va OSE, rompe y se acabó el partido. Está en la Constitución, es ley. El agua siempre tiene prioridad. Le pasa a cualquier Gobierno. No es fácil coordinar ese tipo de cosas porque si hay una pérdida hay que ir y romper. No hay arreglo sobre eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí, por supuesto que hay cosas eventuales que van a ir pasando de aquí hasta el fin del mundo que muchas veces van a tener ejecuciones tanto

de UTE como de OSE por cualquier necesidad que tengan las localidades, pero esto es un tema puntual porque abarca toda la localidad, el saneamiento está afectado en toda la localidad. Acá hay que hacer una planificación porque no van a romper un pedacito de calle para arreglar un caño, van a tener que romper todo para arreglar todo de vuelta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Entonces la moción es pasarlo al Ejecutivo, a OSE y a Mevir.

La ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voté negativo porque sé que se está trabajando en este tema y no hay que hacerle acuerdo a nadie de algo que ya tiene en cuenta.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala invitar al Director Departamental de Salud de Río Negro a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, a fin de tratar temas pendientes así como también hechos acaecidos en los últimos días.
(Exp. 4986).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para hacerle una invitación al Director de Salud Departamental. Cuando él concurrió a comisión se trabajó muy bien, las explicaciones y el trabajo que realizó fue muy bueno dando nota de todas las preocupaciones que se le habían planteado. En ese momento la comisión tenía preguntas específicas, por lo tanto no pudimos agregar algunas que teníamos cada uno de forma particular, pero él expresó que si le hacíamos otra invitación estaba dispuesto a volver porque hay muchos temas para conversar.

Como todos sabemos, las problemáticas de salud ocurren en todos lados y afectan a la población. Por eso queremos tener la posibilidad de que vuelva a concurrir a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, que es a la que asistió la vez pasada, para evacuar inquietudes. Seguramente con la comisión llegaremos a un acuerdo lógico de cinco o seis preguntas cada uno para debatir entre todos y no

ocupar por mucho tiempo al Director, que se presta con mucha amabilidad cada vez que lo invitamos.

Mi intención es esa: solicitar al Director Departamental de Salud, doctor Andrés Montaña, que concurra nuevamente a la comisión para hacerle algunas consultas que tenemos de varios lugares; en lo personal tengo de Young y de Nuevo Berlín, pero otros Ediles tendrán de otras localidades también.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Muchas gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta el tema que presenta el señor Edil Acosta considero que citar a un Director sin tener las preguntas previas... Me parece que primero tendría que enviarse el tema a la comisión, que la misma lo trabaje y si lo considera invite al Director. Él ya vino y se le hicieron las preguntas. Si al señor Edil le quedaron algunas inquietudes, pero no las conocemos aquí en el plenario, creo que lo mejor sería pasar el tema a la comisión, que allí se trabaje y después sí traerlo al plenario. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, de la alocución del señor Edil Acosta se desprende que el Director de Salud se reunió de muy buena gana y respondió la lista de preguntas que se habían preparado; si mal no recuerdo fue la señora Edila Sánchez que las presentó en nombre del Frente Amplio. Fue así.

(Dialogados).

Tengo entendido que todas las consultas fueron respondidas y al finalizar el Director quedó a las órdenes por si deseaban invitarlo ante cualquier otro planteo de interés.

Me parece razonable que el tema vuelva a esa comisión, que se elabore otra lista de preguntas de los temas nuevos y se la hagan llegar. Seguramente concurrirá y va a responderlas. Sería bueno mantener el mecanismo de trabajo anterior ya que funcionó bien.

Termino por acá, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Me gustaría que las preguntas sobre el tema que refiere el señor Edil Acosta se acerquen a la comisión y allí estudiaremos los casos, si las consultas son para la RAP, para el doctor Montaña o para quien sea dentro del área de la Salud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Si el mecanismo a seguir para hacer las consultas a un Director cuando se lo llama es tenerlas todas clarificadas podemos trasladar el tema a la comisión, discutirlo allí y preparar tanto las preguntas mías como las de otro Edil que así

lo desee; en la reunión anterior no fui el único que quedó con ganas de hacer otras consultas ya que hay muchos temas para analizar.

Si ese es el camino lo seguiremos y le enviaremos al doctor Montaña la invitación con las preguntas que se le realizarán para que venga preparado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar nada más al señor Edil proponente del tema que no quedó bien..., por lo menos para mis oídos no sonó bien la expresión «Director, como se llama...» El señor es el doctor Andrés Montaña, y el cargo que ocupa en este momento es el de Director Departamental de Salud.

Es para aclarar nada más.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Consideramos la moción del señor Edil Acosta de pasar el tema a comisión para que se trabaje lo demás.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 del 1 al 16 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Comité Deliberante «Cuenca del Río Negro».** Invitaba a reunión a realizarse los días 20 y 21 de octubre del año en curso en la sede de la Junta Departamental de Durazno.
(Exp. 12023) Resolución: Enterados.
- 2. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de minerales, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en los padrones 6650 y 6651 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12024) Resolución: Enterados.
- 3. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con proyecto para establecer «Centro de Equinoterapia en Minas de Corrales, departamento de Rivera».
(Exp. 12025) Resolución: Enterados.

4. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra, relacionada con las «Políticas de Inclusión para personas con TEA».
(Exp. 12026) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento nota y versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por Ediles del Partido Nacional relativas al reciente ataque sufrido por Israel perpetrado por el grupo terrorista Hamás.
(Exp. 12031) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Alexandra Inzaurrealde referida al costo que tiene asociada la gestión «autogiro de dinero» que se realiza en los centros de cercanías, solicitando su eliminación.
(Exp. 12032) Resolución: Enterados.
7. **Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, de la Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de reunión mantenida con la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de la Junta Departamental de Paysandú, a fin de plantear posibles soluciones a la situación del comercio del litoral del país.
(Exp. 12033) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Comunica nueva certificación médica del señor Intendente Departamental, doctor Omar Lafluf.
(Exp. 12034) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Colonia.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Fernando Vinay relacionadas con el agua y la contaminación, así como con el tratamiento de aguas negras, dragado y limpieza del arroyo «Sauce» que une a los departamentos de Colonia y Soriano.
(Exp. 12035) Resolución: Enterados.
10. **Corte Electoral.** Informa la supresión de las próximas salidas de mesas móviles por bajo rendimiento, remitiendo el nuevo calendario de salidas.
(Exp. 12036) Resolución: Enterados.
11. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de minerales, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 6285 de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12037) Resolución: Enterados.
12. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Robert Nino Medina referida a la falta de empatía del BPS con los usuarios, no facilitándoles los trámites ni acompañándolos en situaciones necesarias.
(Exp. 12038) Resolución: Enterados.

- 13. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con el «15 de Octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales».
(Exp. 12039) Resolución: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el suplente de Edil señor Sebastián Antonini relacionadas con la reciente aprobación por parte de la Corte Electoral de la papeleta que promoverá el plebiscito contra la reforma de la Seguridad Social.
(Exp. 12041) Resolución: Enterados.
- 15. Intendencia de Río Negro.** Solicita que el señor Intendente conjuntamente con el Secretario General y Directores Generales sean recibidos por la Corporación, en el mes de noviembre del corriente año, en fecha y hora a coordinar, a efectos de realizar informe de gestión y proyectos.
(Exp. 12042) Resolución: *Se coordinará por la Mesa.*
- 16. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1394 por la que se designa a la arquitecta Viviana Fiorelli como titular de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura durante licencia médica del arquitecto Hugo Hornos.
(Exp. 12043) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila.

(Se vota).

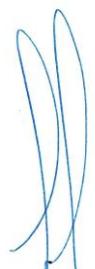
Afirmativa. 28.

No habiendo más temas damos por finalizada la reunión. (Hora 22:36)

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria




Esteban Palmina
Presidente